

**COMUNICACIÓN PARA NOTIFICAR**

Barrancabermeja, 20 de Abril de 2018

7068081-802

Al responder por favor citar esté número de radicado

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO  
EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LIMITADA  
CALLE 79 No. 50-15  
BOGOTA-CUNDINAMARCA

**Referencia:** Expediente Rad. No. 5257 del 19-12-2016  
**ASUNTO:** "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO"

Cordial Saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo de fecha 17 de Enero de 2018, según RESOLUCION No. 05, sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la calle 59 No. 27-35 del Barrio Galán de esta ciudad, con el fin de notificarlo personalmente de la Resolución No. 05 de enero 17 de 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO"

De no comparecer dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ante la imposibilidad de comunicarme directamente al investigado por desconocimiento del domicilio, bajo la causal de devolución "no existe" de la empresa de correo certificado 472, mediante guía No. RN915821510CO, se procede a hacerlo publicando el acto administrativo a comunicar en la página electrónica de esta entidad y en la cartelera de la **Dirección Territorial Oficina Especial de Barrancabermeja, se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de publicación de este aviso por el término de cinco (5) días hábiles.**

Cabe anotar que el expediente en mención se encuentra en el despacho a su disposición con el fin de que haga uso de su derecho a la defensa, con base en lo regulado por el Art. 29 de la C.N y puede aportar a solicitar las pruebas que usted considere pertinentes y necesarias.

En el expediente se dejara constancia de la remisión y/o publicación de la comunicación.

Atentamente,

  
MARYORI RENDON ORDÓÑEZ  
Auxiliar Administrativo